



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 032

FECHA : Agosto 12 de 2024
PARA : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas
DE : Liga de Bolo de Bogotá
ASUNTO : Programación Liguillas Agosto

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en las liguillas del mes de Agosto de 2024. **Con el fin de incentivar la preparación de los deportistas al Campeonato Nacional Sub-21 y al Selectivo Nacional y Supersenior, el Comité Ejecutivo acordó otorgar un descuento del 10% sobre el valor de la Liguilla, y junto con la Comisión Técnica acordaron establecer los aceitados de la programación así:**

DIA	FECHA	HORA	ACEITADO Y PIES		INSCRIPCIONES HASTA
Martes	20/08/2024	Lig #1 - 2:00 pm	Beijíng	39	viernes 16/08/2024 3:00 pm
		Lig #2 - 6:00 pm			
Jueves	22/08/2024	Lig #1 - 2:00 pm	London	44	
		Lig #2 - 6:00 pm			
Martes	27/08/2024	Lig #3 - 2:00 pm.	Stockholm	36	viernes 23/08/2024 4:00 pm
		Lig #4 - 6:00 pm.			
Jueves	29/08/2024	Lig #3 - 2:00 pm.	México	43	
		Lig #4 - 6:00 pm			

Escenario **Bolera Fenix - Círculo de Suboficiales FF. MM.
Calle 138 # 55-38**

El mantenimiento de las pistas se realizará con Maquina **Brunswick**

Número de líneas : Doce (12)
Número mínimo de deportistas : Doce (12)
Costo de cada Liguilla por deportista. \$186.000 – 10% descuento : **\$ 167.400**

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1
Unidad Deportiva El Salitre- Av. Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.
Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligadebolodebogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

INSCRIPCIONES

El club debe realizar la inscripción de sus deportistas hasta la fecha límite establecida, enviando comunicación a ligabolobogota@gmail.com y anexando la respectiva consignación o transferencia por el valor correspondiente a la Liguilla.

No se recibirán inscripciones por teléfono. Igualmente deben diligenciar el formato de consentimiento informado.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.

PAGOS

Cancelar el valor de la liguilla mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com.

AUTORIDADES

Como COORDINADOR se designa al Señor Rafael Caballero ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la competencia.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delgados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.

REGLAMENTACION

Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos ante la Liga para el año 2024, siempre y cuando se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA.

Acuerdo 20 de marzo de 2023 y/o acuerdo que lo sustituya o complemente.

Resolución No.003 de 2019. Reglamento de competencias.

Válido para movimiento de escalafón.

Normatividad FEDECOBOL.

Cordialmente,

Original Firmado Por.

PATRICIA SALGUERO C.

Directora Ejecutiva

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1
Unidad Deportiva El Salitre- Av. Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.
Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligadebolodebogota.com